



Comunicado de prensa

15 de febrero de 2017

A los trabajadores y funcionarios de la Presidencia Municipal de Tula:

Con respecto al retraso en el pago de la nómina correspondiente a la primer quincena del mes de febrero, se informa lo siguiente:

De manera anual y teniendo como límite el 15 de febrero, se realiza la entrega ante el Sistema de Administración Tributaria de la declaración informativa múltiple.

La DIM es el antecedente para las Personas Físicas que quieran hacer su declaración anual, pues el patrón tiene la obligación de entregarles la constancia de su información.

En caso de no presentarla, el empleador (Presidencia Municipal de Tula), se haría acreedor a sanciones administrativas y monetarias que afectarían el patrimonio del Ayuntamiento por concepto de multas.

Desde hace dos semanas, el área de tesorería se encuentra realizando los informes de todos quienes laboran en la Presidencia Municipal de Tula.

A la par de esta actividad, se realizan otras actividades inherentes al área para el buen funcionamiento de la administración, entre ellas la integración de la nómina del personal que es un derecho del trabajador por los servicios prestados.

El día de hoy se realizó la dispersión correspondiente a la quincena en comento, pero debido al cierre bancario a partir de las 16:30 horas, los abonos en las cuentas de cada trabajador se verán reflejados en los primeros minutos del día siguiente, es decir el día 16 de febrero.